

ACUERDO N° 018
16 DE DIC 2025POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ELECTO UN RECTOR DEL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA I.U

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, Acuerdo 03 de 2014, modificado parcialmente por los Acuerdos 04 de 2021, y 08 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Tecnológico de Antioquia es una Institución Universitaria de Educación Superior, establecimiento público del orden departamental, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica
2. Que de conformidad con los artículos 16 y 18 de la Ley 30 de 1992, el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria tiene el carácter de Institución Tecnológica de Educación Superior.
3. Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria y en virtud de la competencia que le fue atribuida por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, le corresponde elegir y designar rector de la Institución para el periodo 2026-2030.
4. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2014, Estatuto General del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, el Consejo Directivo realizó la convocatoria para la elección de Rector de la institución el 12 de noviembre de 2025, y una vez agotadas las etapas del proceso para conformación de terna y elección, el cuerpo colegiado en sesión realizada el 16 de diciembre de 2025, eligió como Rector del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, para el periodo 2026-2030 al Doctor Leonardo García Botero, con cédula de ciudadanía 9.731.891 tal como consta en el acta de la sesión.
5. Que agotado el procedimiento contemplado en el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 03 de 2014 y cumplidas las etapas de la convocatoria pública, la elección y designación, es procedente adoptar esta decisión por el presente Acto Administrativo

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar electo al Doctor Leonardo García Botero identificado con cédula de ciudadanía 9.731.891, para ejercer el cargo de Rector de Institución Universitaria, código 048 grado 04 del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, para un período de cuatro (04) años, comprendidos desde el 02 de febrero de 2026 al 02 de febrero de 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el ejercicio de las funciones, el Doctor Leonardo García Botero deberá tomar posesión del cargo, previa acreditación de los requisitos que se exigen en esta diligencia para los servidores públicos y dentro de los términos que establece la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

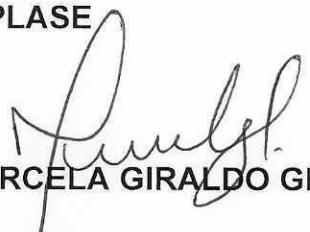
Dado en Medellín, el 16 de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO FRANCISCO
BEGUÉ TRUJILLO

Presidente



MARCELA GIRALDO GIRALDO

Secretaria